



Oficio N° 014-21

Valparaíso, 13 de abril de 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y DE LAS POLICÍAS EN EL MARCO DEL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, QUE HAYAN SIGNIFICADO AFECTACIÓN O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CIVILES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2019 EN ADELANTE (CEI 44)**, presidida por la H. Diputada señora Maya Fernández Allende, acordó oficiar a US. y, por su intermedio, al señor Director del Hospital El Salvador, con el propósito que informen de qué manera se están invirtiendo los recursos contemplados en el Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO) para la atención de las víctimas de los hechos de violencia acaecidos en el país después del 18 de octubre de 2019, en la Unidad de Urgencia de Tratamiento Ocular (UTO) de ese establecimiento hospitalario; especificando el número de profesionales destinados a esa función y la cobertura que se brinda a los pacientes.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

DR
ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD
PRESENTE

CEI-44 Actos del Gobierno y de las Policías en el marco del control del orden público, desde el 28.10.19 en adelante.
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EAD8D14B22CA7BF2